

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Araucita, (Arauca), agosto dos (2) de dos mil
veintiuno (2.021).

Proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
Radicado: 810654089001-2.018-00331-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo al proferimiento de sentencia se ordena Continuar con la realización de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, el próximo veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintiuno (2.021) a las diez (10:00) de la mañana, para que las partes presenten sus alegatos conclusivos, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos como es computador con micrófono y cámara web en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Prevengase a las partes sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 3 de agosto de 2.021 notifico por estado Nro. 044


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122